



Gaceta Parlamentaria

Año XXI

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 1 de junio de 2018

Número 5038-III

CONTENIDO

Acuerdos

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se declaran extintas las comisiones especiales de la LXIII Legislatura

Anexo III

Viernes 1 de junio



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, POR EL QUE SE DECLARAN EXTINTAS LAS COMISIONES ESPECIALES DE LA LXIII LEGISLATURA

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, con fundamento en lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

CONSIDERANDO

- I. Que en términos del artículo 37 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos se integra con el Presidente de la Cámara y los miembros de la Junta de Coordinación Política, sus resoluciones las toma por consenso y, en caso de no lograrse éste, por mayoría absoluta mediante el sistema de voto ponderado de los coordinadores de los grupos parlamentarios.
- II. Que de conformidad con el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 207 numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, corresponde a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos realizar la declaratoria de extinción de las Comisiones Especiales, cuando se haya agotado su objeto o al final de la Legislatura.
- III. Que, en el contexto de la extinción de las comisiones especiales referidas en el presente acuerdo, la Secretaría General por conducto de la Secretaría de Servicios Parlamentarios y la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros con el apoyo de la Contraloría Interna, procederán a recibir los bienes materiales y recursos asignados, así como los expedientes, archivos y bases de datos, conforme a la normatividad vigente y a los Acuerdos correspondientes.
- IV. Que, en concordancia con la Junta de Coordinación Política, este órgano de gobierno ante la inminente conclusión de la LXIII Legislatura, expresa su coincidencia absoluta con la necesidad de en primera instancia, resolver y concluir oportunamente los procesos parlamentarios mandatados por el Pleno, así como, generar las condiciones para que, en materia de recursos materiales y financieros, en caso de haberlos, la Cámara de Diputados, concluya oportunamente sus balances de fin de gestión;



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos acuerda la siguiente

DECLARATORIA DE EXTINCIÓN DE COMISIONES ESPECIALES

PRIMERO. Se declara la extinción formal de las Comisiones Especiales de la LXIII Legislatura, cuyo objeto de creación se ha cumplido y agotado, a partir del **1 de agosto de 2018**:

1. Contra la Trata de Personas
2. De Minería
3. De Participación ciudadana
4. De alerta de género
5. De alimentación
6. De apoyo a comerciantes en pequeño y microempresas para fomentar la economía familiar
7. De citricultura
8. De delitos cometidos por razones de género
9. De energías renovables
10. De ex braceros
11. De la Cuenca Lerma Santiago Chapala
12. De la Cuenca de Burgos
13. De la industria automotriz
14. De la industria del cacao
15. De la industria manufacturera y maquiladora
16. De la industria vinícola y berries
17. De las tecnologías de información y comunicación
18. De movilidad
19. De prevención y erradicación de la pornografía y abuso sexual infantil
20. De proyectos productivos en zonas marginadas
21. De puertos y marina mercante
22. De salud mental y drogas
23. De seguimiento a la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México
24. De seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación
25. De seguimiento a los programas sustentables para mujeres
26. De seguimiento al programa especial concurrente anexo 11.1
27. De vigilancia del gasto y deuda pública de estados y municipios
28. Del Café



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

29. Encargada de estudiar, analizar, evaluar y supervisar el funcionamiento de aduanas, puertos y aeropuertos nacionales
30. Para combatir el uso de recursos ilícitos en los procesos electorales
31. Para dar seguimiento a los procesos y resultados de las compras del Gobierno Federal
32. Para el desarrollo económico y social de la frontera norte
33. Para el desarrollo sustentable
34. Para el fomento de los programas sociales para los adultos mayores.
35. Para el impulso y promoción de los pueblos mágicos.
36. Para el patrimonio cultural de México
37. Para el seguimiento a los órganos reguladores del sector energético.
38. Para impulsar a estudiantes de altas capacidades intelectuales
39. Para impulsar la industrialización y la tecnificación de la agricultura
40. Para la prevención, conservación y, en su caso, restauración del medio ambiente en las entidades Federativas donde se ubican las instalaciones de PEMEX
41. Para revisar y analizar la legislación y política en materia de atención a la niñez y la adolescencia con autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo
42. Seguimiento a los Trabajos de Reconstrucción tras los Sismos que han Afectado a Diversas Entidades de la República Mexicana
43. Seguimiento a las acciones del Estado Mexicano... atención a víctimas, así como el seguimiento de las recomendaciones emitidas por la CIDH sobre los hechos ocurridos en Iguala, Gro. A alumnos de la escuela normal de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"
44. Seguimiento a los acuerdos del informe presentado por la Comisión Permanente, respecto a los hechos ocurridos en el municipio de Asunción Nochixtlán, Oaxaca, el pasado 19 de junio de 2016
45. Sobre la no discriminación
46. Zonas económicas especiales

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría General para que, instrumente las acciones necesarias para llevar a cabo la entrega recepción de los bienes asignados, en su caso, y archivos generados por las comisiones especiales extintas, de conformidad a la normatividad vigente, y de acuerdo a los Acuerdos complementarios en los que se establezcan los calendarios de entrega recepción, cuyo plazo para realizarse será a partir del día **1 de junio y hasta el 31 de julio**, del presente año.

Para efectos de lo anterior, se instruye a la Secretaría General, encabece la coordinación con la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados, para celebrar



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

los acercamientos que resulten necesarios con las y los presidentes de los órganos declarados extintos, e iniciar los respectivos procesos de entrega-recepción.

En caso de que no haya Presidencia designada o el Secretario Técnico de la Comisión no se encuentre en funciones, la Junta de Coordinación Política designará a un responsable de la entrega de los bienes, recursos y expedientes, archivos y bases de datos legislativos.

Si antes del plazo señalado y por la naturaleza de sus trabajos, alguna Comisión presentara avances respecto de la integración de la documentación y los inventarios de recursos por entregar, a solicitud escrita de dichos órganos, las Secretarías de Servicios Administrativos y Financieros, y de Servicios Parlamentarios, podrán apoyarlos para realizar la entrega en cuanto se cumplan los requisitos del programa de entrega y recepción.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría General para que, por conducto de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, remita los expedientes de las comisiones especiales declaradas extintas al Archivo General de la Cámara de Diputados, en tanto la próxima legislatura determina al respecto, de ser el caso.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría General para que, por conducto de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, se integren a los inventarios de la Cámara de Diputados, los bienes materiales y recursos, motivo de la entrega, en caso de haberse otorgado.

QUINTO. Comuníquese la presente Declaratoria a la Junta de Coordinación Política y a la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados, para los efectos administrativos correspondientes.

SEXTO. Cualquier situación de tipo administrativo no prevista que se presente en los respectivos procesos de entrega, será resuelta por la Junta de Coordinación Política. Si se presenta en materia de archivos e información legislativa, esta Conferencia determinará al respecto.

TRANSITORIOS

ÚNICO. Hágase del conocimiento de los Órganos de Gobierno, Grupos Parlamentarios, unidades administrativas y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Palacio Legislativo, México, D.F, a 16 de mayo de 2018.

Dip. Edgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva

Dip. Carlos Iriarte Mercado
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Grupo Parlamentario del Partido de la
Revolución Democrática

Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza
Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Macedonio Salomón Tamez
Guajardo
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Nueva Alianza

Dip. José Alfredo Ferreiro Velazco
Coordinador del Grupo Parlamentario
Del Partido Encuentro Social

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; Carlos Iriarte Mercado, PRI; Jesús Zambrano Grijalva, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Virgilio Dante Caballero Pedraza, MORENA; Macedonio Salomón Tamez Guajardo MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; José Alfredo Ferreiro Velazco, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Édgar Romo García, presidente; vicepresidentes, Martha Sofía Tamayo Morales, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Sofía del Sagrario de León Maza, PRI; Mariana Arámbula Meléndez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Bermúdez Torres, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>